

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 26 de septiembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de septiembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°915-2022-CF/FCS.- Callao, 26 de septiembre del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 7. de la agenda de sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 26 de septiembre del 2022, sobre APROBACIÓN DE PROPUESTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 212-2017-CU del 06 de julio de 2017 se aprobó el Reglamento de Evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional del Callao; señalándose en sus Arts. 6°, 7° y 14° que la evaluación del desempeño docente es una herramienta para asegurar las competencias profesionales de los docentes y de su trabajo;

Que mediante Resolución N^a519-2022-R, fecha 27 de Julio 2022, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al semestre académico 2022-B;

Que, mediante Oficio Múltiple N.º 0126-2022-VRA/UNAC, se solicita la relación de los miembros de la Comisión de Evaluación aprobada por el Consejo de Facultad, de acuerdo a CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 26 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, correspondiente a Semestre Académico 2022-B, conforme lo siguiente:

Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES Lic. Esp. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO EST. BRISD JAHZEEL WALTTUONY ROJAS

PRESIDENTA SECRETARIA MIEMBRO

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, VRA, interesados y unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana FCS Dra: MERGEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica